

RESOLUCIÓN No. 1782- 30 NOV 2018

Por la cual se conforma el Comité Paritario de
Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2018-2020

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución de Nombramiento No. 0118 del 26 de enero de 2018, Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 63 del Decreto 1295 de 1994, el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.4.6.2, Parágrafo 2, del Decreto 1072 de 2015, se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente;

Que el artículo 1° de la Resolución 2013 de 1986 establece la obligatoriedad de conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2° de la precitada Resolución debe estar compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores;

Que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 5° de la resolución 2013 de 1986, el empleador deberá designar sus representantes principales y suplentes, para proceder a la legalización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICETEX;

Que la resolución 2013 de junio 06 de 1986 en el artículo 9° faculta al empleador para designar entre sus representantes al Presidente del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que de acuerdo con el señalamiento de la norma se convocó a la inscripción de los funcionarios para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, los días 26 de octubre y 06 de noviembre de 2018;

Que cerrado el plazo para las inscripciones se postularon los funcionarios: DOREY ROCIO GARCIA ORJUELA (Técnico Administrativo Grado 01), ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ CRISTANCHO (Técnico Administrativo Grado 01), LUIS ALFONSO NIÑO MANCILLA (Profesional Universitario Grado 01), CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO (Técnico Administrativo Grado 01);

Que el 16 de noviembre de 2018 se surtió el proceso de votación mediante tarjetón para la elección de los representantes principales y suplentes por parte de los funcionarios ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un total de 138 votos, en su orden: DOREY ROCIO GARCIA ORJUELA (Técnico Administrativo Grado 01) 53 votos, ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ CRISTANCHO (Técnico Administrativo Grado 01) 27 votos, LUIS ALFONSO NIÑO MANCILLA (Profesional Universitario Grado 01) 22 votos, CRISTHIAN

RESOLUCIÓN No. 1782-
30 NOV 2018

Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2018-2020

CAMILO MORENO TIUSO (Técnico Administrativo Grado 01) 19 votos, en blanco 17 votos, nulo 0 votos;

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo del ICETEX para el periodo 2018 – 2020 en los Sigüientes Términos:

Representantes de los funcionarios

Principales

Suplentes

DOREY ROCÍO GARCÍA ORJUELA.
Técnico Administrativo Grado 01

LUIS ALFONSO NIÑO MANCILLA.
Profesional Universitario Grado 01

ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ C.
Técnico Administrativo Grado 01

CRISTHIAN CAMILO MORENO TIUSO.
Técnico Administrativo Grado 01

Representantes del Empleador

Principales

Suplentes

MARÍA STELLA CARREÑO JURADO.
Analista Grado 04

JORGE EDUARDO BONILLA.
Profesional universitario grado 01

EDGAR FABIO DÍAZ RAMÍREZ.
Analista Grado 04

YURI NAYIBE LADINO RUSI.
Profesional universitario grado 02

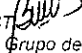
ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **30 NOV 2018**

LA SECRETARIA GENERAL


MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Elaboró Norma Bibiana Sánchez – Especialista SST 
Revisó: Mirian Cardona Giraldo – Coordinadora del Grupo de Talento Humano 